



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, trece (13) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Proceso: Reparación Directa.
Radicación: 70001-33-33-003-2017-00080-00.
Demandante: Loraine de Jesús Rodelo Colon y Otros.
Demandados: E.S.E. Hospital Regional de San Marcos - E.S.E. Centro de Salud de Majagual - Antonio David Zarur Issa - Liberty Seguros S.A. - la Previsora S.A. Compañía de Seguros.

ASUNTO: Fija Nueva fecha para Audiencia Inicial.

Encontrándose pendiente para la realización de audiencia inicial programada para el día 12 de septiembre de 2019 a partir de las 09:00 a.m., se hace necesario fijar nueva fecha para su celebración, toda vez que ese día, no es posible la realización de la misma.

En consecuencia, se procede a fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Fíjese el día 17 de octubre de 2019 a partir de las 10:00 a.m. como nueva fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, para tal efecto cítese a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ